

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ("FCSE") de nuestra Nación ejercen funciones de seguridad ciudadana, investigación de delitos, situaciones de riesgo para su vida y la de los demás, muertes, robos y demás escenarios poco comunes para cualquier otro ciudadano. Las importantes labores de los agentes de las FCSE suponen la participación directa y la vivencia por parte de los mismos de situaciones cuanto menos desagradables que pueden tener una influencia directa o indirecta en sus vidas y, por ende, en su estado anímico y psicológico.





Estos riesgos a los que se exponen los agentes de las FCSE en el ejercicio de sus funciones pueden desembocar en graves problemas psicológicos para los mismos y llevarlos al suicidio.

SEGUNDO.- Tal y como ha publicado un medio de comunicación escrito, un ex agente de la Policía Nacional de 62 años, que vivió la época más dura del terrorismo de la organización terrorista ETA en el País Vasco, denunció el año pasado en una comisaría de la Ertzaintza, que se iba a suicidar. Es el caso de un agente que supone una de las excepciones a estos supuestos en los que, con carácter general, el agente que resulta afectado por cualquier problema psicológico se suicida sin previo aviso.

Por suerte, el agente al que se hace referencia avisó de sus intenciones y actualmente está siguiendo un tratamiento con una evolución positiva. Una suerte que no corren muchos de los agentes de las FCSE que, sin previo aviso, ponen fin a su vida a causa de las experiencias tan desagradables que sufren en el ejercicio de sus funciones.

El presidente de la Asociación Andaluza para la Prevención del Suicidio Policial (AAPSP) ha afirmado lo siguiente, en relación con la denuncia del suicido de aquel agente: "A Koldo le pasó lo mismo que a mí: es del norte, pero al retirarse decidió mudarse al sur. Buscaba una estabilidad, unos alicientes o una alegría que no encontró, No le fue bien y se volvió a casa. Y cuando desconectó del trabajo, después de consagrar su vida a proteger a los demás, la rutina se le hizo insoportable".

La AAPSP comenzó a prestar apoyo a las víctimas y familiares de los agentes que sufren este problema y empezó a llevar un registro propio de suicidios a partir





del año 2015. Hasta entonces la cifra oficial de suicidios policiales raramente rebasaba los 10 casos anuales: 6 en 2010; 9 en 2012; 11 en 2013; 9 en 2014 y 6 en 2015.

TERCERO.- Sin embargo, la tasa de suicidio policial –denominado así al suicidio de cualquier agente de las FCSE- ha ido en aumento en los últimos años, convirtiéndose en la principal causa de muerte de los agentes en activo. En los últimos 5 años se han quitado la vida un total de 107 agentes. Así, la cifra de suicidios ha evolucionado de la siguiente manera: 28 agentes en 2016, 46 en 2017; 27 en 2018; 29 en 2019 y 31 en el año 2020. De los 31 agentes que se suicidaron el año pasado, 11 han sido Guardias Civiles, 6 agentes de la Policía Nacional, 3 Mossos de Esquadra y 1 de la Ertzaintza.

En cuanto a los datos de 31 suicidios del año 2020, a pesar de tratarse de un año muy duro para todos los ciudadanos y en especial para los agentes de las FCSE a causa de la pandemia, el compromiso de las FCSE es intachable. Los meses del primer estado de alarma, marzo a junio de 2020, fueron aquellos con menos suicidios. Desde la Asociación Sindical de Policía apuntan que los suicidios de agentes de las FCSE se debe principalmente a 5 motivos: (i) la propia naturaleza de sus funciones (los agentes se exponen cada día a asesinatos, robos, agresiones y todo tipo de violencia); (ii) la accesibilidad a los medios para perpetrar el suicidio (tenencia de la pistola reglamentaria); (iii) la dificultad a la hora de conciliar la vida laboral; (iv) la movilidad geográfica y; (v) la supuesta fortaleza de los agentes, que genera una creencia en la sociedad de que los agentes de las FCSE pueden superar cualquier cosa sin dar espacio a la debilidad. A estos 5 motivos, hay que añadir un sexto, como es el efecto que genera la crisis del





Coronavirus, ya que los agentes se han visto expuestos a muchas muertes, realizando labores hasta ahora inéditas a las que tenían encomendadas.

CUARTO.- En España, más allá del protocolo genérico de los funcionarios del Estado, no existe aún un protocolo antisuicidios específico para las FCSE. El suicidio de agentes de FCSE continúa creciendo año tras año y no se toman las medidas oportunas para solucionar el problema y prestar un apoyo suficiente a los agentes que sufren problemas de cualquier índole a causa del ejercicio de tan importante profesión.

Ante esta situación, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué medidas va a adoptar el Ejecutivo para frenar el aumento constante de suicidios de los agentes de las FCSE?
- 2.- ¿Prevé el Ejecutivo aprobar un protocolo anti suicidio específico para los agentes de las FCSE? En caso afirmativo, ¿cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de enero de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán Portavoz Adjunta A.P. VOX.

4





GRUPO PARLAMENTARIO

XIV LEGISLATURA

D. Francisco José Alcaraz Martos.

Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.

Diputado G.P.VOX.

D. Ignacjo C

Diputado G.P.Vo

D. Francisco avier Ortega Smith-Molina.

Divutado C.P.VOX.